



Asunción, 10 de marzo de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 353 /2021

**DOCTOR
CAMILO BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN**

Señor Contralor General:

Me es grato dirigirme a usted, con el fin de elevar el informe de rendición de cuentas de los viáticos otorgados a los funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, durante el mes de febrero de 2021, correspondientes a viajes realizados al interior del país; conforme a la Ley N° 6672, del 07 de enero de 2021 y la Resolución CGR N° 116, de fecha 24 de febrero de 2021, *"Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y su instructivo y su itinerario, las planillas de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo"*.

En tal sentido, remito adjunto, en formato impreso y digital la Planilla de Registro Mensual de Viáticos, suscripta por la Dirección General de Administración y Finanzas.

Hallo propicia la oportunidad para manifestarle mi consideración más distinguida,


**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO**